

ORD.: N. ° 5018/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0004831

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 18 de Noviembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: JORGE PATRICIO WALKER ROA Menstrado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, junto con saludarlos necesito obtener información sobre las gestiones realizadas por la municipalidad durante el periodo 2018-2021 ante el ministerio del interior y seguridad publica u otro organismo del estado, solicitando mayor presencia y dotación de carabineros en la comuna. Copia de los oficios enviados al Ministerio del interior y seguridad pública, o a quien corresponda, dando cuenta del aumento de los delitos en la comuna y solicitando mayor presencia de carabineros desde el periodo 2018-2021. Gestiones realizadas para la evitar delitos en la comuna. Específicamente realizados en el Sector Población Lemus desde el periodo 2018-2021." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), a través de su Departamento de Prevención, Convivencia y Seguridad Comunitaria.

1. *Copia de los oficios enviados al Ministerio del interior y seguridad pública, o a quien corresponda, dando cuenta del aumento de los delitos en la comuna y solicitando mayor presencia de carabineros desde el periodo 2018-2021:*

Se adjunta en formato PDF todos los oficios y cartas enviadas al Ministerio del Interior, dando cuenta del aumento de los delitos en la comuna.

2.- *Acciones tomadas por la municipalidad para evitar robos en el sector Población Lemus, desde el periodo 2018-2021;* 3.- *Mesas barriales de convivencia y seguridad comunitaria, en la Población Lemus desde el periodo 2018-2021:*

La actual gestión municipal de Recoleta, ha implementado cambios en materias de seguridad, impulsando una perspectiva de convivencia y seguridad comunitaria, es decir, se traslada y avanza del anterior paradigma centrado en un control punitivo del delito como prioridad a una nueva política basada en la prevención. Esto implica la co-producción de seguridad entre la gestión municipal, la Fiscalía, las instituciones policiales y la comunidad. Estas entidades se coordinan para ejecutar acciones destinadas a disminuir la sensación de inseguridad.

Lo anteriormente señalado, se basa en el enfoque de Seguridad Humana. Esta mirada instala a las personas en el centro de la política pública, buscando enfrentar las múltiples inseguridades a través de diversas dimensiones, promueve la acción colectiva, escuchar a la gente, impulsar propuestas "desde abajo hacia arriba" y promover la participación e interacción entre las comunidades. Todas las coordinaciones, los trabajos interinstitucionales y territoriales, así como también las herramientas que se utilicen, en materias de seguridad, desde la gestión municipal, deben supeditarse a esta política, incluyendo la labor de contraparte técnica de los programas en convenio con servicios públicos como la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) con los convenios de los Programas: Lazos, y Barrio Comercial Protegido Barrio Bellavista, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) con el convenio del Centro de la Mujer, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) con la Oficina de Protección de los Derechos de la niñez y Juventud y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) con el programa Senda –Previene. Dichos programas, son parte del Departamento de Prevención, Convivencia y Seguridad Comunitaria.

Es importante señalar además, que los municipios no cuentan con recursos ni atribuciones para perseguir el delito, ya que la ley no las otorga, y por ello, justamente, se ha desarrollado un trabajo con Carabineros de Chile. En este contexto, se destaca el coordinado trabajo realizado interinstitucionalmente con Carabineros de Chile, así como la articulación con el Municipio para generar acciones preventivas a nivel local, lo que facilita el acompañamiento de las organizaciones, la concientización de la comunidad en materias de prevención, y finalmente, fortalecer el protagonismo de la comunidad organizada.

La Oficina de Protección de los Derechos de Niñas y Niños (OPD), la cual busca **proteger y restituir los derechos de los niños**, las niñas y los jóvenes vulnerados en sus derechos y/o en situación de exclusión social mediante la detección, intervención y acompañamiento psicosocial y jurídico del niño, la niña y la familia.

Se han realizado las siguientes acciones, en cercanías a la población Lemus, entre el año 2018-2020.

- Campaña Buen Trato (Escuela Rafael Valentín Valdivieso)
- Capacitación en temática de Vulneración de derechos (Escuela Rafael Valentín Valdivieso).
- -Parque de la Infancia (Socialización del informe de niñez perteneciente a pueblos originarios).
- Talleres de habilidades Marentales y Parentales.
- Conversatorios para realizar el Plan Local de la Niñez.
- Mesa Psicosocial Educativa, para intervenir casos de vulneración de derechos de los niños.

La intervención de los Programas Senda Previene Recoleta en la población Lemus, la cual se basa principalmente en los establecimientos educacionales de dicho territorio:

Colegio María Teresa Cancino: Se comenzó a intervenir en el año 2019 con el Plan Elige vivir sin drogas, mediante la Encuesta de dicho Plan, que se aplicó al segundo medio del establecimiento. En el año 2021, se realizó la Encuesta de Juventud y bienestar, con el propósito de contrastar los resultados obtenidos en el 2019. Además, en este año se realizó la presentación de resultados de la Encuesta 2019 al Equipo Directivo, con la finalidad de proyectar intervenciones con las estudiantes, en base al diagnóstico realizado.

Liceo Instituto tecnológico y Comercial Recoleta - INTECO: Se comenzó a intervenir en el año 2019 con el Plan Elige vivir sin drogas, mediante la Encuesta de dicho Plan, que se aplicó al segundo medio del establecimiento. En el año 2021, se realiza la Encuesta de Juventud y bienestar, con el propósito de contrastar los resultados obtenidos en el 2019. Además este año se realizó la presentación de resultados de la Encuesta 2019 al Equipo Psicosocial, realizando un diagnóstico, que permitió iniciar intervenciones con 1° y 2° medio, a través de talleres de prevención del Consumo de drogas.

Escuela Mary and Georges: Se inició la intervención en el año 2019, a través del Programa Previene en la comunidad, cuyo objetivo principal es reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en NNJ, es por esto que se interviene en prevención universal. Asimismo, se trabaja con la comunidad educativa, realizando talleres y capacitaciones en diversas temáticas como resolución de problemas, estrategias de manejo de factores de riesgo, promoción de factores protectores, profundización en competencias sociales y asertividad, profundización en estrategias de manejo de influencias sociales pro-consumo de sustancias y también talleres recreativos y que promueven el buen uso del tiempo libre, generando actividades, como por ejemplo taller de Circo.

Actualmente se suma a la oferta programática en el establecimiento, el programa Parentalidad cuyo objetivo principal es generar y/o consolidar una parentalidad positiva que contribuye a la prevención del consumo de drogas en NNJ. En este sentido, el programa trabaja desde la prevención universal el fortalecer las habilidades parentales latentes; y al mismo tiempo, también trabaja desde la prevención selectiva, debido a que se trabaja con grupos específicos de **padres, madres y adultos cuidadores (PMAC)**. En concreto, durante la implementación del programa se ejecutan 5 sesiones con los PMAC seleccionados para cumplir dicho objetivo.

Acciones efectuadas en población Lemus por Programa LAZOS

N°	año	tipo de atención	unidad derivante	observación
1	2018	Evaluación	colegio	PIE El salto
1	2021	Evaluación	colegio	No derivado
2	2020	Social	demanda espontanea	trámite de RSH realizado y aprobado por el municipio, postulación a bonos de emergencia

El Departamento de Prevención, convivencia y Seguridad Comunitaria, a través de su programa de Seguridad, se reúne el 24 de septiembre del año en curso, con la Junta de Vecinos N° 29 Barrio Lemus, en la cual participó el Presidente de la directiva de la Junta de Vecinos, una Sra. delegada de pasaje y otros vecinos, y se realizó un levantamiento de información relacionada con incivildades y delitos, que se han cometido en el sector, siendo estos los siguientes:

1. Calle Ricardo Lemus, la cual está entre Eloísa Lemus y Francisco Silva.
2. Calle Tomás Tubino, entre Francisco Silva y Las Brisas.
3. Calle María Graham esquina Elcira Lemus.
4. Calle Esteban Merello, entre Francisco Silva y Eucalipto.

Para estos lugares indicados, se pidió vía oficio el cual fue ingresado a la sexta comisaría el 28 de septiembre del 2021, dirigido al Mayor Freddy Saldo, Comisario de la sexta Comisaría, pidiendo realizar rondas y resguardo Policial preventivo, por los siguientes delitos que se están cometiendo en las calles ya mencionadas; asaltos reiteradamente a un local comercial en diferentes horarios, portonazos entre las 10:00 a las 20:00 horas, robos de vehículos en diferentes horas del día, quema vehículos robados.

Adicionalmente a lo manifestado, a través de oficio con fecha 29 de septiembre del 2021, dirigido al Mayor Freddy Salgado se le comunica que en:

1. Calle Desiderio Lemus.
2. Calle Tomás Tubino.
3. Calle Ricardo Lemus.

Oficina de Transparencia

Para estas calles se solicita rondas preventivas y resguardo Policial, al estar cometiéndose; portonazos o encerronas, robo de vehículos estacionados en la calle, asalto a negocios.

Se reitera que los municipios no cuentan con recursos ni atribuciones para perseguir el delito, ya que la ley no las otorga, y por ello, justamente, se desarrolla un trabajo realizado y coordinado inter-institucionalmente con Carabineros de Chile, así como la articulación con el Municipio para generar acciones preventivas a nivel local.

Agregar que, el Programa de seguridad ha efectuado varias acciones entre el 2018 y 2021, entre ellas: reuniones, un proyecto situacional con financiamiento de la Subsecretaría de Prevención del Delito, gestiones de rondas preventivas de las policías, denuncias entre otros.

La jefatura del departamento de seguridad se reunió el día 13 de octubre del 2021 con el presidente de la JJVV, se representa la situación que acontece en el Barrio Lemus y se reitera la solicitud del patrullaje preventivo y un mayor resguardo policial al Comisario de la Sexta Comisaria de Recoleta.

El 4 de noviembre del 2021, se asistió a reunión con Representantes de las JJVV de las unidades vecinales: 26A, 27A, 27B, 28, 29, y 30. Desde la Municipalidad, se gestionó la participación del Comisario de la sexta comisaria de Recoleta Mayor Freddy Salgado. Tras la reunión se gestiona con el Gobierno Regional drones para que Carabineros puedan intensificar el patrullaje preventivo en la población Lemus, asimismo se deriva a la Dirección de Tránsito, para que evalúe la factibilidad de instalación de lomos de toro en las calles indicadas por los vecinos y vecinas. Se propone asesorar y acompañar a la comunidad en el diseño de proyectos en materias de seguridad (prevención) para postular a los fondos disponibles, así como también evaluar posibilidad de donar silbatos (pitos).

Se realizó en Municipio en tu Barrio, el sábado 16 de junio de 2018, en la población Lemus.

Recuperación de espacio público Calle Francisco Silva con Elcira Lemus, Recursos Comprometidos: \$34.980.000. Se termina de construir en agosto de 2018, este proyecto contempla la construcción de una escalera de hormigón con pasamanos de fierro, y escaños de hormigón prefabricados. También se considera el cambio de la luminaria existente (luminarias vehiculares) por proyectores de tecnología LED, para aumentar la sensación de seguridad para los usuarios de la escalera. En el desarrollo de esta iniciativa se mantienen reuniones periódicas con la comunidad, dicha iniciativa además es un complemento a dos huellas vehiculares y un tramo de escalera ya construida por el equipo de Operaciones y emergencias Municipal en el sector.

4. *Mesas técnicas de seguridad, realizados en la Población Lemus desde el periodo 2018-2021:*

Mesa jurídico policial que trata materias de seguridad de toda la comuna, y la lidera el señor Alcalde, participa Fiscal de la Fiscalía Centro Norte, Prefecto de la PDI, y Comisario de la Sexta Comisaria de Recoleta.

5-*Mediaciones y derivaciones a red, realizados a vecinos de la Población Lemus desde el periodo 2018-2021.*

No es competencia del Departamento prevención, convivencia y Seguridad Comunitaria.

6-*Programa junto más seguro, realizados en la Población Lemus desde el periodo 2018-2021.*

El Programa Juntos más Seguro. No se implementó en la población Lemus, dicho programa es una iniciativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y se implementó entre los años 2014-2018, dirigida a barrios priorizados del país por sus condiciones de vulnerabilidad socio-delictual y alto grados de temor y percepción de inseguridad de la población.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee